



Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 26 de diciembre de 2023

VISTO:

El EXPE 14319/2023, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto a cubrir 1 (UN) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 1 - Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas relativos a “Enfermería del Niño y Adolescente”; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área 1 - Propedéutica de Enfermería, solicita el llamado a concurso y propone el jurado que intervendría en el mismo.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la OCS N° 15/1997.

Que el Consejo Departamental de Enfermería avala lo solicitado por el área y eleva propuesta de docentes para integrar el jurado.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar el llamado a concurso.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 13 de diciembre de 2023, decidió por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto por el Consejo Departamental, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 1 - Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas relativos a “Enfermería del Niño y Adolescente”.



Facultad de Ciencias de la Salud

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 1 - Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas relativos a “Enfermería del Niño y Adolescente”.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 10 días hábiles administrativos, desde el día 5 de febrero de 2024, y hasta el día 20 de febrero de 2024, de 8:30 a 12:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES

Esp. Sonia Esther ROQUER

Lic. Raúl Rafael PÁEZ

Mgtr. Roberto Javier MANSANARES

SUPLENTE

Esp. Yanina Verónica QUIROGA

Lic. Maira Alejandra OCHOBA CARAVAJAL

Lic. María Isabel PALACIO DÍAZ



Facultad de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.

MBG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas